

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 432

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *-Este Concejo Deliberante conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Personas establecido el 23 de septiembre en la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en el año 1999.-*

----- *-Existen múltiples formas de explotación: explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud doméstica, entre otras. Esta problemática no es ajena ni excluyente en nuestro país, no es desconocida para nuestra provincia donde cientos de mujeres, niñas y niños, sufren los hechos de criminalidad que ponen en riesgo el derecho a la vida y la libertad.-----*

----- *La elección de la fecha no fue arbitraria: un 23 de septiembre se sancionó la primera norma legal en el mundo destinada a luchar contra la explotación sexual y fue en nuestro país. Se trata de la Ley 9143, conocida como “Ley Palacios”, sancionada en 1913. Argentina fue calificada en la categoría más alta en materia de esfuerzos para combatir la trata de personas junto a un grupo de 30 países sobre un total de 188, y comparte esa clasificación en América Latina con Chile y Colombia, según el Informe Anual sobre Trata de Personas 2022 elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estos datos destacan describen dos situaciones: el compromiso de nuestro país a eliminar la trata de personas, como así también la negativa realidad de que la problemática existe con puntos críticos a resolver.-----*

----- *Desde la sanción de la ley 26.364 (año 2008) hasta el 31 de julio de 2022 se han rescatado y/o asistido a un total de 17.907 víctimas. La problemática de trata de*

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

personas, obliga a triplicar esfuerzos desde el estado para ponerle fin a la explotación humana.-----

-----Para ponerle fin a esta problemática, es necesario no solamente gestar control y políticas públicas, sino también compromiso en las conductas que como miembros de una sociedad debemos impulsar como máximas. Es por eso que como Concejo Deliberante acompañamos todas las actividades a llevarse a cabo en el marco de este día.-----

----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-----

Ref. Expte. N° 13398-C-22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente